



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA**

Santiago de Querétaro, Qro 24 de abril de 2023

**Convocatoria No Docente N° C-004**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022.

Comisión Dictaminadora No Docente

**Convoca a concurso cerrado para promoción**

Al personal no docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promoción.

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 IP07539 00.0 710271	ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$12,806.60	IP07539 15	36

**Requisitos**

Los participantes deberán integrar su expediente con la siguiente documentación

- 1.- Grado Máximo de Estudios
- 2.- Cursos de Actualización\*\*
- 3.- Evaluación de Aptitudes y Disciplina\*
- 4.- Evaluación de Desempeño\*
- 5.- Hoja de Servicios (Puntualidad)\*
- 6.-Constancia de Servicios\*
- 7.- Solicitud de Participación\*

\* **Requisitos 2, 3, 4, 5 y 6: Período a evaluar enero-diciembre 2022**

\*\***Requisito 2: (NO SIDEPAE)**



Av. Tecnológico s/n esq. Mariano Escobedo, Col. Centro, C.P.76000, Querétaro, Querétaro.  
Plantel Centro tel. 01(442) 2274400 ext. 4429 y Plantel Norte tel. 01(442) 2435554  
e-mail: dir\_queretaro@tecnm.mx tecnm.mx | queretaro.tecnm.mx



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



## Condiciones generales para el proceso Promoción

- A. Se entiende por promoción del personal no docente, al cambio de categoría y/o nivel de un trabajador dentro de las categorías y niveles contemplados en el tabulador oficial para los trabajadores no docentes en los Institutos Tecnológicos.
- B. Tienen derecho a participar en los concursos para ser promovidos todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses en su categoría.
- C. Los factores que se consideran para la promoción del personal no docente de los Institutos Tecnológicos son:
  1. Los conocimientos.
  2. La aptitud.
  3. La antigüedad.
  4. La disciplina y puntualidad.
- D. Los factores de promoción serán calificados de acuerdo con los siguientes criterios.
  1. Los conocimientos: Mediante la presentación de documentación legal que acredite la escolaridad, la capacitación y la experiencia del trabajador.
  2. La aptitud: Por los resultados obtenidos a través de las pruebas específicas de competencia fijadas por el Instituto para cada puesto.
  3. La antigüedad: Mediante la presentación de las constancias correspondientes.
  4. La disciplina y puntualidad: Mediante la revisión del expediente personal u hoja de servicio de cada uno de los solicitantes.
- E. El sistema de promoción del personal estará bajo responsabilidad de la Comisión Dictaminadora,

## Trámites

Los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar los formatos de acuerdo a los numerales 3, 4, 5, 6 y 7 del apartado de requisitos, los cuales deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso de la convocatoria.

Los participantes deberán entregar las evaluaciones y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos.



Av. Tecnológico s/n esq. Mariano Escobedo, Col. Centro, C.P.76000, Queretaro, Queretaro.  
Plantel Centro tel. 01(442) 2274400 ext. 4429 y Plantel Norte tel. 01(442) 2435554  
e-mail: dir\_queretaro@tecnm.mx tecnm.mx | queretaro.tecnm.mx



2023  
Francisco  
VILLA

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*



### De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos representantes elegidos por los trabajadores no docentes del Instituto, en Reunión convocada por la Organización Sindical.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal no docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen

### Períodos

PERÍODO DE PUBLICACIÓN	DEL 24 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2023
PLAZO Y HORARIO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	LUGAR: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTEL CENTRO DEL 24 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2023 (DÍAS HÁBILES) LUNES A VIERNES 10:00 A 16:00



Av. Tecnológico s/n esq. Mariano Escobedo, Col. Centro, C.P.76000, Queretaro, Queretaro.  
Plantel Centro tel. 01(442) 2274400 ext. 4429 y Plantel Norte tel. 01(442) 2435554  
e-mail: dir\_queretaro@tecnm.mx | tecnm.mx | queretaro.tecnm.mx



2023  
FRANCISCO  
VILLA



**Resultados**

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM), de acuerdo con el Calendario de Procesos del Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP-WEB).

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*La tierra será, como sean los hombres®*

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA NO DOCENTE**

- |   |   |
|---|---|
| <br><b>RITA URIBE MORALES</b><br>Representante de la Dirección del ITQ<br>Presidenta                   |   |
| <br><b>IGNACIO GUARDIOLA GONZÁLEZ</b><br>Representante de la Dirección del ITQ<br>Representante TecNM | <br><b>YAZMÍN MORALES CRUZ</b><br>Representante de la Dirección del ITQ<br>Secretaria |
| <br><b>REBECA SOTO RUIZ</b><br>Representante de la Delegación Sindical                               | <br><b>MA. ELIZABETH SOSA ÁLVAREZ</b><br>Representante de la Delegación Sindical     |

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

